

14. Colectivo de Potenciales Suscriptores y tramitos: La presente Emisión está destinada a ser colocada entre inversores institucionales.

15. Periodo de Suscripción: El periodo de suscripción comprenderá desde las 9:00 horas del día de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:00 horas del quinto día hábil posterior a dicha fecha, en la que finalizará el mencionado periodo.

No obstante lo anterior, el Emisor podrá dar por concluido el Periodo de Suscripción con anterioridad a dicha fecha de finalización, en el supuesto de que la Emisión se suscriba en su totalidad en el transcurso de dicho periodo. En este último supuesto, el emisor lo comunicará inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se hará en el plazo de 5 días desde la fecha de verificación de la emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

16. Tramitación de la suscripción: La colocación se realizará de forma discrecional exclusivamente por Bankinter, velando, en todo caso, porque no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares.

17. Fecha de Emisión y Desembolso: La fecha de emisión y desembolso será dos días hábiles después del cierre del periodo de suscripción. Los inversores a quienes hayan sido adjudicados los valores, deberán abonar a Bankinter, antes de las 11:00 horas de Madrid, valor ese mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Obligación adjudicada en suscripción.

18. Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Bankinter actuará como única entidad colocadora.

19. Entidades Coordinadoras: No hay.

20. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores. Prorrato: El procedimiento de colocación será discrecional, sin que exista prorrato.

21. Cotización y liquidación: La presente Emisión estará cotizando en el Mercado Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija en un plazo máximo de tres meses. Se solicitará asimismo la inclusión de la Emisión en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

22. Autorizaciones: No requiere autorización administrativa previa.

23. Nombre del Comisario del Sindicato de Obligacionistas: El comisario será Mónica López-Monís Gallego, con domicilio en Paseo de la Castellana, 29, Madrid.

24. Forma y plazo de entrega de las copias de los boletines de suscripción, y entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores: Los valores, representados por medio de anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 116/1992, con los plazos y procedimientos habituales de la entidad encargada del mismo, Iberclear.

La Entidad Colocadora entregará a los suscriptores en el plazo de quince (15) días un documento acreditativo de la suscripción por éstos de los Bonos adjudicados y del importe efectivo que hubieran desembolsado por dicha suscripción. Dicho documento acreditativo no será negociable.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Director de la División de la Tesorería y Mercado de Capitales, D. Lázaro de Lázaro Torres.—42.831.

BENZINAS SAN ASENSIO, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía «Benzinas San Asensio, Sociedad Limitada», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de octubre de 2003, a las nueve horas y en segunda convocatoria el día 18 de octubre de 2003, a las diez horas, en el domi-

cilio social de la empresa, Carretera Nacional 232 Km. 438,150, San Asensio (La Rioja), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de acción de Resolución de Contrato de Superficie con indemnización de daños y perjuicios, con reversión de las instalaciones a ejercitar contra Cepsa Red, S. A.

Segundo.—Nombramiento de Censor de Cuentas.

Tercero.—Examen de la Memoria Anual.

Cuarto.—Aprobación de los balances de los ejercicios de 2001 y 2002.

Quinto.—Aprobación de la gestión de administración.

Sexto.—Distribución de los resultados de los anteriores ejercicios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación a que se puede tener acceso se encuentra en el domicilio social de la empresa, enviándose copia gratuita al socio que lo solicite.

San Asensio, 30 de julio de 2003.—Administrador único Felipe Tobía Loza.—42.334.

BICEFASA, S. A. (Sociedad absorbida)

FREIRE HERMANOS, S. A. (Sociedad absorbente)

Las juntas generales de accionistas de Bicefasa Sociedad Anónima, y Freire Hermanos Sociedad Anónima, ambas celebradas el 27 de junio de 2003, acordaron la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de Bicefasa Sociedad Anónima, (a extinguir sin proceso de liquidación), traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a la compañía absorbente, Freire Hermanos, Sociedad Anónima. Las acciones «Freire Hermanos, Sociedad Anónima», poseídas por la absorbida, serán atribuidas a los antiguos accionistas de «Bicefasa, Sociedad Anónima», en la respectiva participación en que participan en el capital social de dicha compañía, siendo esta la ecuación de canje, a pesar de que dicha operación no supone incremento de capital de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad del capital social desembolsado tanto de la absorbente «Freire Hermanos, Sociedad Anónima», como de la absorbida «Bicefasa, Sociedad Anónima», en los términos del Proyecto de escisión redactado por los administradores de ambas compañías.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro y gratuito de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de las referidas sociedades, y b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las mismas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

A Coruña y Barcelona, 28 de junio de 2003.—El Presidente de Bicefasa, Sociedad Anónima, Fd. María Petra Freire Arteta. El Presidente de Freire Hermanos, Sociedad Anónima, Fd. Frco. Javier Freire Arteta.—42.367. 2.ª 23-9-2003

CAIXA SABADELL

*Emisión de Obligaciones Subordinadas
Caixa Sabadell Quinta Emisión*

El Consejo de Administración de la Caixa Sabadell, por acuerdo adoptado en su reunión celebrada el día 19 de agosto de 2003, en virtud de la autorización conferida por la Asamblea General, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de

2003, acordó emitir Obligaciones Subordinadas, con las características que se indican a continuación.

Naturaleza y denominación de los valores: La Caixa Sabadell procede a la emisión con la denominación «Obligaciones Subordinadas Caixa Sabadell Quinta Emisión».

Fecha de emisión: 26 de septiembre del 2003.

Importe de la emisión: 50.000.400 euros.

Nominal y efectivo de cada valor: 600 euros.

Interés nominal: Variable.

El tipo de interés desde la fecha de emisión, es decir, desde el 26 de septiembre del 2003, hasta el 30 de septiembre del 2004, será del 2.96 por 100 bruto fijo anual.

A partir del 1 de octubre del 2004, el tipo de interés nominal aplicable a los sucesivos periodos se determinará semestralmente El tipo de interés bruto a aplicar será el correspondiente al Euro Interbank Offered Rate para el Euro (EURIBOR) al plazo de 6 meses más un diferencial de 10 puntos básicos.

La primera revisión del tipo de interés se realizará el 1 de octubre del 2004 y abarcará hasta el 31 de marzo del 2005. Posteriormente el tipo de interés se fijará semestralmente el primero de abril y el primero de octubre de cada año.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera aplicar el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés será el correspondiente a aplicar será el resultado de multiplicar por 1,25 el tipo de referencia de pasivo de las Cajas de Ahorro Confederadas.

El tipo de referencia será tomado de la página de Reuters FRBG (o cualquiera que la sustituya en el futuro) a las 11:00 horas de dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés.

Pago de cupones: Los cupones se abonarán por meses vencidos los días 1 de cada mes. El primer cupón se pagará el día 1 de octubre del 2003. El importe de este cupón (el primero) será proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción hasta la fecha de pago de dicho cupón, así como el resto de cupones hasta el cupón de fecha 01-03-2004, cuyo importe será completo.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán el 1 de octubre del 2013. El precio de reembolso será a la par (100 por 100), la totalidad de los valores representativos de esta emisión, libre de gastos y comisiones para el suscriptor.

Cotización: No se solicitará la admisión a cotización en ningún mercado organizado.

Suscripción: La colocación de los valores se efectuará a partir del día 26 de septiembre del 2003, por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de las obligaciones; se fija, en todo caso, como límite para su cierre el día 26 de enero del 2004, no denegando petición alguna de suscripción.

La suscripción puede efectuarse en todas las oficinas de la Entidad emisora.

Garantías de la emisión: La presente emisión estará garantizada con el Patrimonio Universal de la Entidad emisora, si bien, a efectos de prelación de créditos, por su carácter subordinado y de acuerdo con el artículo 7º, apartado e), de la citada Ley 13/1985, de 25 de mayo, quedará situada detrás de todos los acreedores comunes. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Régimen fiscal: Los rendimientos de los valores de la presente emisión estarán sujetos a la retención a cuenta de los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, que el de la actualidad es del 15 por 100.

Comisario: Quedará designado Comisario provisional D. Salustiano Medina Medina.

Existe un folleto y un tríptico informativo gratuito a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director general de la Entidad Don Pedro Rifà Pujol, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 18 de septiembre de 2003.

Sabadell, 18 de septiembre de 2003.—El Director General: D. Pedro Rifà Pujol.—42.829.